

DARIO PRECIADO AGUDELO

**EL PROCESO
DE
EJECUCION**

TOMO II



EDICIONES LIBRERIA DEL PROFESIONAL

INDICE GENERAL

SUPLEMENTO

-A-

<i>Acción.</i> La acción frente a los requisitos de los títulos valores. La acción no es título valor. Procedimiento para dar acciones en garantía	658
<i>Acción cambiaria.</i> Excepciones de prescripción y caducidad en acción cambiaria. Finalidad del proceso de ejecución. Definición de excepción. Según Couture. Cuándo la acción cambiaria es directa o de regreso	797
<i>Acción de cumplimiento y la indemnización moratoria pueden acumularse</i>	817
<i>Acreedores.</i> Concurso de acreedores. Acción de revocación, registros. Traslado de bienes a la sociedad familiar	581
<i>Acumulación de procesos y de demandas ejecutivas.</i> Nulidad por falta de competencia del juez	452
<i>Acumulación de embargos en procesos de diferente jurisdicción.</i> Oportunidad para hacerlo. Interpretación del artículo 542 del Código de Procedimiento Civil	585
<i>Acumulación de embargos en procesos de diferente jurisdicción.</i> Artículo 542 del Código de Procedimiento Civil. Vacíos de la norma. Aplicación analógica de normas para llenar lagunas	606
<i>Acumulación de embargos.</i> Artículo 542 del Código de Procedimiento Civil. Distinción entre el auto que aprueba el remate y el que ordena la distribución del producto	626
<i>Acumulación de pretensiones sobre reconocimiento de honorarios y remuneraciones por servicios personales</i>	636

<i>Acumulación.</i> La acción de cumplimiento y la indemnización moratorio pueden acumularse	817
<i>Acumuladas.</i> Requisitos para demandar en propiedad horizontal. Cuando se puede pedir cumplimiento de pretensiones acumuladas	806
<i>Adjudicación no es prueba de dominio</i>	729
<i>Administración.</i> El régimen del título ejecutivo fiscal y las tres vías principales para su impugnación	674
<i>Administración.</i> Los créditos a favor del Estado no necesitan requerimiento judicial para que el deudor se constituya en mora	676
<i>Almacenes Generales de Depósito.</i> Ejecución con bonos. Efectos de la falta de presentación y protesto del bono	654
<i>Analógica.</i> Aplicación analógica de normas para llenar lagunas	606
<i>Apelables.</i> Qué autos son apelables	733
<i>Apelación contra la sentencia que declaró haber quedado definido el punto en el auto que estimó probada la excepción previa</i>	505
<i>Apelación.</i> Autos apelables y no apelables. Principio de mayor favor objeto del secuestro	820
<i>Arrendatario no se lanza cuando hay remate</i>	740
<i>Arriendo.</i> Cánones de arriendo, su cobro ejecutivo. Obligación principal y pena, constitución en mora	768
<i>Autenticidad.</i> Presunción de autenticidad de determinados documentos comerciales, de parte y de terceros	719

-B-

<i>Bancos.</i> El embargo se perfecciona sólo con la entrega del título al secuestro. Embargo de certificados de Depósito a término y diferencias con el embargo de otras sumas depositadas en bancos	685
<i>Bonos.</i> Ejecución con bonos de Almacenes Generales de Depósito. Efectos de la falta de presentación y protesto del bono	654

- C -

<i>Caducidad</i> . Excepción previa de caducidad o prescripción y apelación contra la sentencia que declaró haber quedado definido el punto en el auto que estimó probada la excepción previa	505
<i>Caducidad de la acción cambiaria proveniente de cheque</i> . Bosquejo histórico del cheque. Sus diferencias contra la letra de cambio	639
<i>Caducidad del cheque</i>	646
<i>Caducidad y prescripción</i> . Prescripción iniciada bajo imperio de ley anterior	760
<i>Caducidad del cheque</i>	772
<i>Capacidad</i> . Qué es capacidad para ser parte. Qué es capacidad jurídica o de goce	773
<i>Carta de crédito</i> . Naturaleza jurídica. Características. Clasificación. Objeto de la Carta de Crédito	698
<i>Causahabiente no es tercero</i>	790
<i>Certificado de cambio como título valor</i>	629
<i>Certificado de cambio</i> . Los títulos canjeables por certificados de cambio no son títulos valores	667
<i>Certificados de Depósito</i> . Embargo de certificados de Depósito a término y diferencias con el embargo de otras sumas depositadas en bancos	685
<i>Cesión</i> . Transmisión de derechos por endoso y por cesión	802
<i>Coactiva</i> . Jurisdicción coactiva. Naturaleza de los juicios ejecutivos por jurisdicción coactiva. El contrato es ley para las partes. La <i>exceptio non adimpleti contractus</i>	472
<i>Coactiva</i> Jurisdicción coactiva en el Código Contencioso Administrativo. Sociedades de economía mixta. Sociedades Industriales y Comerciales del Estado. Establecimiento público. Nación o entidades territoriales. Los procesos indicados en el numeral 10 del art. 16 del Código de Procedimiento Civil quedan sujetos a la jurisdicción civil	527
<i>Coactiva</i> . jurisdicción coactiva. Carencia de título ejecutivo. Inexistencia del título ejecutivo por indebida notificación. Excepciones de nulidad	564

<i>Coactiva.</i> jurisdicción coactiva. Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Para que la empresa de los Ferrocarriles pueda beneficiarse del privilegio consagrado para la Nación por el Artículo 336 del C.P.C., se necesita de norma expresa que así lo consagre	569
<i>Coactiva.</i> Título ejecutivo en las ejecuciones por jurisdicción coactiva ...	573
<i>Coactiva.</i> Jurisdicción coactiva. Competencia en apelaciones y recursos de hecho, en incidentes de excepciones y tercerías	573
<i>Coactiva.</i> Jurisdicción coactiva. El título ejecutivo es ineficaz cuando hay indebida notificación del acto en que se basa la ejecución	678
<i>Coactiva.</i> Contribución de valorización. Los Consejos Municipales están autorizados para crear cargos con jurisdicción coactiva para el cobro de esta contribución	681
<i>Coactiva.</i> Jurisdicción coactiva. Los gerentes representantes de los establecimientos públicos municipales ejercen jurisdicción coactiva	683
<i>Coactivo.</i> Naturaleza jurídica del juicio ejecutivo. Cláusula penal: ilegalidad y lesión enorme. Cobro coactivo	579
<i>Comiso.</i> Embargo de bienes a persona distinta del procesado. Noción de tercero civilmente responsable. Salvamento de voto	706
<i>Competencia en los contenciosos de la nación, los departamentos y los municipios</i>	527
<i>Competencia en apelaciones y recursos de hecho, en incidentes de excepciones y tercerías. jurisdicción coactiva</i>	573
<i>Competencia para conocer del proceso ejecutivo.</i> Título valor. Su creación en el extranjero	618
<i>Competencia para conocer juicios ejecutivos en foro de atracción, cuando hay declaratoria de herencia yacente</i>	764
<i>Competencia.</i> Fuero de atracción: sucesión y ejecutivo. Un mismo juez debe conocer de negocios, deudas y créditos de la herencia. Qué se entiende por herencia. Deudas hereditarias y testamentarias. Quién debe pagarlas	779
<i>Comunidad.</i> Secuestro de inmuebles que se tengan en comunidad	600
<i>Comunidad.</i> Secuestro de derechos proindiviso cuando hay comunidad.	772

<i>Concordado Preventivo. Cobros hipotecarios por fuera del concordato</i>	
Finalidad del concertato preventivo	832
<i>Concurso de acreedores. Acción de revocación, registros. Traslado de bienes a la sociedad familiar</i>	581
<i>Contrato es ley para las partes. La exceptio non adimpleti contractus</i>	468
<i>Contrato. La conversión del contrato, según el artículo 1501 del Código Civil y la del contrato nulo, según el artículo 901 del Código de Comercio</i>	719
<i>Contrato. Factura cambiaría como título ejecutivo, cuando se alega incumplimiento de contrato. Requisitos de la factura cambiaría de transporte</i>	742
<i>Contratos. Corrección monetaria. Inflación. Nominalismo y valorismo. No tiene cabida a favor del contratante incumplido</i>	582
<i>Conversión. La conversión del contrato según el Artículo 1501 del Código Civil y la del contrato nulo, según el Artículo 901 del Código de Comercio</i>	719
<i>Conversión del acto jurídico en mercantil</i>	819
<i>Copropiedad. Naturaleza jurídica. Concepción romana y alemana. Secuestro de inmuebles que se tengan en comunidad</i>	600
<i>Costas. Condenación en costas por negación de la reposición</i>	743
<i>Costas. No hay estipulación sobre costas</i>	806
<i>Cuenta corriente. Sobregiro en cuenta corriente</i>	625
<i>Cuentas. Rendición de cuentas del secuestro. Relación de gastos. Objeto de la rendición de cuentas. Deberes del secuestro</i>	828
<i>Curador común y curador de la herencia yacente, diferencias.....</i>	769
<i>Curadores. Restricción de la representación que ejercen los curadores .</i>	814

<i>Cheque. La protección penal del cheque</i>	491
---	-----

<i>Cheque.</i> La tutela penal del cheque	506
<i>Cheque.</i> Circulación del cheque con cláusula pagadero únicamente a la cuenta del primer beneficiario. Ilícitud del endoso	588
<i>Cheque.</i> Caducidad de la acción cambiaria proveniente del cheque. B bosquejo histórico del cheque. Sus diferencias con la letra de cambio. Doctrina y legislación comparadas. El Proyecto INTAL y el nuevo Código de Comercio. Interpretación y aplicación de las normas sobre cheques, según el Código de Comercio	639
<i>Cheque.</i> Caducidad del cheque	646
<i>Cheque.</i> El protesto en relación con la letra de cambio y con títulos afines a ella y en relación con el cheque	719
<i>Cheque cruzado y para abono en cuenta.</i> Falta de legitimación en causa. Error de hecho y de derecho	748
<i>Cheque.</i> Qué es el cheque. Anotación que surte los efectos del protesto. Caducidad. Sanción del 20% al girador pulposo	772
<i>Cheque que se extravía y se cobra.</i> Endosa el que se lo encuentra. Excepción de nulidad del título ejecutivo	815
<i>Cheque.</i> Qué es el cheque. El pago con cheque vale	816

- D -

<i>Decomiso y remate de bienes recuperados por funcionarios del Das.</i> Decreto 269 de 1986, enero 23	553
<i>Demanda.</i> Reajuste monetario no procede de oficio. En demanda rige por lo general el principio dispositivo	631
<i>Demanda se dirige contra los herederos reconocidos. Efectos de la sola presentación de la demanda. Herederos deben ser notificados todos. Litisconsorcio necesario</i>	773
<i>Demanda.</i> Interrupción de la prescripción por notificación del auto admisorio de la demanda Prescripción de la acción hipotecaria	783
<i>Demanda.</i> La inscripción de la demanda y el embargo pueden coincidir. Naves y aeronaves. Estudio sobre la inscripción de la demanda. Terceros no pueden solicitar inscripción de demanda	822

<i>Derecho</i> . Qué es el derecho. Objeto del derecho positivo	747
<i>Desembargo</i> . Oposición al secuestro e incidente de desembargo por parte del comprador con pacto de reserva de dominio	804
<i>Desglose</i> . En ejecutivos es mejor entregar anexos y devolverlos, que desglosar, cuando se revoca mandamiento de pago	733
<i>Desistimiento</i> . Con pago termina el proceso, no existe desistimiento ...	735
<i>Dominio</i> . Adjudicación no es prueba de dominio	729
<i>Dominio</i> . Pacto de reserva de dominio. Sobre bien con dicho pacto no se puede constituir derecho real alguno. Efecto de la inscripción del pacto en el registro con respecto a terceros	795
<i>Dominio</i> . Pacto de reserva de dominio. Oposición al secuestro e incidente de desembargo por parte del comprador con pacto de reserva. El comprador es poseedor no mero tenedor. Se debe registrar el pacto para que produzca efectos respecto de terceros	804
<i>Documento</i> . Requisitos del documento privado. Simple relación de cobro como título ejecutivo. Reconocimiento de documento privado	788
<i>Documentos</i> . Reconocimiento de documentos privados. Recibos, vales, notas de crédito, cuentas de cobro como títulos ejecutivos	802
<i>Documentos privados inauténticos</i> . Su reconocimiento cómo opera	620
<i>Documentos</i> . Falsedad en documentos	713
<i>Documentos</i> . Presunción de autenticidad de determinados documentos comerciales, de parte y de terceros	719
<i>Documentos privados no auténticos</i> . Documentos que se firman en clubes, hoteles y restaurantes	726
<i>Dolo</i> . El dolo en el libramiento de cheques sin fondos	472

- E -

<i>Economía Procesal</i> . Interpretación de la ley; ésta no es casuista, y hay que buscar la economía procesal	735
<i>Ejecución</i> . Título ejecutivo para ejecución de perjuicios	488

<i>Ejecución contra entidades de derecho público.</i> Para que la empresa de los Ferrocarriles pueda beneficiarse del privilegio consagrado para la Nación por el artículo 336 del C.P.C., se necesita de norma expresa que así lo consagre	569
<i>Ejecución con bonos de Almacenes Generales de Depósito.</i> Efectos de la falta de presentación y protesto del bono	654
<i>Ejecución.</i> Establecimientos públicos no pueden ser ejecutados, a menos que exista expresamente una excepción de orden legal	656
<i>Ejecución.</i> Jurisdicción coactiva. El título ejecutivo es ineficaz cuando hay indebida notificación del acto en que se basa la ejecución	678
<i>Ejecución.</i> Obligación expresa, clara y exigible. Explicación de éstos términos	733
<i>Ejecución con promesa de venta (hay que acudir al juicio ordinario).</i> Acudimiento a la notaría "dentro de los noventa días". Claridad y exigibilidad del título en su obligación. Cobro de la cláusula penal por no presentación en la notaría. Condiciones de la promesa	745
<i>Ejecución con papel doméstico.</i> Hay que requerir para la mora si no se fija la fecha de exigibilidad. En qué consiste la exigibilidad de la obligación	769
<i>Ejecución.</i> Notificación por conducta concluyente. Excepciones de prescripción y caducidad en acción cambiaria. Finalidad del proceso de ejecución. Definición de excepción según Couture. Cuándo la acción cambiaria es directa o de regreso	797
<i>Ejecución.</i> Sentencia que ordena llevar adelante la ejecución, Modelo ..	798
<i>Ejecución con título hipotecario, da acción personal, real o mixta</i>	801
<i>Ejecución.</i> Finalidad del proceso ejecutivo. En qué consiste el título de ejecución. El pagaré es título contractual	802
<i>Ejecución.</i> Factura cambiaria como título ejecutivo, sus requisitos. Recibos, vales, notas de pedido, cuentas de cobro como títulos ejecutivos. Reconocimiento de documentos privados. Es necesaria la reconvencción para el pago cuando no existe plazo. Transmisión de derechos por endoso y por cesión	802
<i>Ejecución</i> Obligación expresa, clara y exigible. Sentido de estas expresiones	806

<i>Ejecución.</i> Propiedad horizontal. Actas como título ejecutivo. Ejecución de cláusula penal. Naturaleza ejecutiva de esta cláusula. Requisitos para demandar en propiedad horizontal. Cuándo se puede pedir cumplimiento de pretensiones acumuladas. Cláusula penal por retardo y por incumplimiento. Perjuicios compensatorios y moratorios en relación con esa cláusula. Los intereses atrasados no producen intereses. No hay estipulación sobre costas	806
<i>Ejecución.</i> Liquidación de sociedad conyugal. Inclusión de obligaciones en el inventario de bienes. Obligaciones con y sin título ejecutivo. Objeciones al inventario	811
<i>Ejecución.</i> Cuándo existe pleito pendiente. El mandamiento de pago equivale a una sentencia. Qué es el cheque. El pago con cheque vale ..	816
<i>Ejecución.</i> No se discuten derechos dudosos. Para ejecutar perjuicios hay que estimarlos bajo juramento y hacerse constitución en mora. Acción de cumplimiento y la indemnización moratoria pueden acumularse	817
<i>Ejecutivo.</i> Naturaleza jurídica del juicio ejecutivo. Cláusula penal: ilegalidad y lesión enorme. Cobro coactivo	579
<i>Ejecutivo.</i> Título valor. Su creación en el extranjero. Competencia para conocer del proceso ejecutivo	617
<i>Ejecutivo laboral</i>	637
<i>Ejecutivo laboral.</i> Excepciones procedentes. Caven las diferentes a la de pago verificado con posterioridad al título ejecutivo, pues la aplicación literal del artículo 107 del Código de Procedimiento Laboral llevaría a la violación de claros derechos de defensa	649
<i>Ejecutivo.</i> Títulos ejecutivos. Carta de crédito. Naturaleza jurídica. Característica. Clasificación. Objeto de la Carta de Crédito	698
<i>Ejecutivo.</i> Fin del proceso ejecutivo. Título ejecutivo: requisitos, exigibilidad	725
<i>Ejecutivo con tarjeta de crédito.</i> Comprobantes de efectivo y comprobantes de venta. Documentos privados no auténticos. Clasificación de los títulos valores. Características propias de los títulos valores. Documentos que se firman en clubes, hoteles o restaurantes	726
<i>Ejecutivo.</i> Se debe acreditar representación. Mera promesa es título ejecutivo. Hay que acreditar que cumplió el ejecutante. Hay que	

excepcionar contrato no cumplido. Hay que constituir en mora al deudor, de la obligación de hacer. Obligación de otorgar escritura: hay que comprobar posibilidad de entregar paz y salvo, de que el dominio está en cabeza del demandado. Adjudicación no es prueba de dominio. Si promesa no reúne requisitos, es nula. Otorgar escritura dentro de treinta días: explicación. Cláusula penal compensatoria y moratoria, y condena en perjuicios. Multa y perjuicios	729
<i>Ejecutivo.</i> En ejecutivos es mejor entregar anexos y devolverlos desglosar, cuando se revoca mandamiento de pago. Qué autos son apelables. Ley dicta normas generales, al juez corresponde interpretarlas	733
<i>Ejecutivo.</i> Con pago termina el proceso, no existe desistimiento. Interpretación de la ley; esta no es casuista, y hay que buscar la economía procesal	735
<i>Ejecutivo.</i> Finalidad y objeto del proceso ejecutivo	736
<i>Ejecutivo.</i> Excepciones en proceso ejecutivo no se pueden declarar de oficio, sólo las propuestas	737
<i>Ejecutivo.</i> Acción cambiaria. Prescripción y caducidad. Prescripción iniciada bajo imperio de ley anterior	760
<i>Ejecutivo para suscribir escritura.</i> Obligación principal y la pena. Constitución en mora antes de la demanda. Tres cosas se pueden pedir con la mora. Título debe ser aparente	765
<i>Ejecutivo.</i> Cánones de arriendo, su cobro ejecutivo. Obligación principal y pena, constitución en mora	768
<i>Ejecutivo contra herederos sin abrir juicio de sucesión; se debe declarar la herencia yacente.</i> Convalidación de la nulidad. Curador común y curador de la herencia yacente; diferencias	769
<i>Ejecutivo y sucesión.</i> Un mismo juez debe conocer de negocios, deudas y créditos de la herencia. Qué se entiende por herencia. Deudas hereditarias y testamentarias. Quién debe pagarlas	779
<i>Ejecutivo.</i> Patrimonio del deudor como prenda de los acreedores. Obligación expresa, clara y exigible	787
<i>Ejecutivo.</i> Factura cambiaria: requisitos como título de ejecución. Requisitos del documento privado. Simple relación de cobro como título ejecutivo. Reconocimiento de documento privado	788

<i>Ejecutivo.</i> Finalidad u objeto del proceso ejecutivo. En qué consiste el título ejecutivo	818
<i>Ejecutivo.</i> El ejecutivo es un juicio sumario. No se declaran derechos dudosos. Cita de Escriche	819
<i>Ejecutivo.</i> Excepciones de oficio. Conversión del acto jurídico en mercantil Endoso en blanco. Legitimación en la causa. Oficioso sí es analizar los presupuestos procesales y la legitimación en la causa .	819
<i>Ejecutivo.</i> Inscripción de la demanda y embargo pueden coincidir. Naves y aeronaves. Estudio sobre la inscripción de la demanda. Cuando se remata qué pasa. Terceros no pueden solicitar inscripción de demanda	822
<i>Ejecutivo.</i> En ejecutivo no hay excepciones de oficio. Naturaleza del protesto. Nota que suple el protesto. Endosatario para el cobro	825
<i>Ejecutivos.</i> Competencia para conocer juicios ejecutivos en foro de atracción, cuando hay declaratoria de herencia yacente	764
<i>Embargo.</i> Acumulación de embargos en diferente jurisdicción. Oportunidad para hacerlo. Interpretación del artículo 542 del Código de Procedimiento Civil	585
<i>Embargo.</i> Acumulación de embargos en procesos de diferente jurisdicción. Artículo 542 del Código de Procedimiento Civil. Vacío de la norma. Aplicación analógica de normas para llenar lagunas	606
<i>Embargo se perfecciona sólo con la entrega del título al secuestro.</i> Embargo de certificados de Depósito a término y diferencias con el embargo de otras sumas depositadas en bancos. Excepciones personales a la acción cambiaria	685
<i>Embargo de bienes a persona distinta del procesado.</i> Noción de tercero civilmente responsable. Salvamento de voto	706
<i>Embargo.</i> Levantamiento de embargo y secuestro por contrato simulado de venta. Posesión de bienes muebles por quien no los tiene bajo su cuidado	771
<i>Embargo.</i> Levantamiento de embargo y secuestro	795
<i>Embargo.</i> Inscripción de demanda y embargo pueden coincidir. Estudio sobre inscripción de la demanda	822

<i>Embargos. Acumulación de embargos. Artículo 542 del Código de Procedimiento Civil. Distinción entre auto que aprueba el remate y el que ordena la distribución del producto</i>	626
<i>Embargos. Cancelación de embargos viejos. Historial de normas al respecto. Vacíos del Código cómo se llenan</i>	794
<i>Endosatario para el cobro. Nota que suple el protesto</i>	825
<i>Endoso en blanco. Títulos valores. Rigor legal y seguridad. Endoso en blanco</i>	586
<i>Endoso. Ilícitud del endoso. Circulación del cheque con cláusula pagadero únicamente a la cuenta del primer beneficiario. Ilícitud del endoso ..</i>	588
<i>Endoso. Transmisión de derechos por endoso y por cesión</i>	802
<i>Endoso. Cheque que se extravía y se cobra. Endoso el que se lo encuentra. Excepción de nulidad del título ejecutivo</i>	815
<i>Endoso en blanco</i>	819
<i>Entrega. Oposición a la diligencia de entrega por parte de terceros. Hay que probar</i>	738
<i>Error de hecho. Tenedores en debida forma. Error de derecho</i>	748
<i>Escritura. Obligación de otorgar escritura: hay que comprobar posibilidad de entregar paz y salvo, de que el dominio está en cabeza del demandado. Otorgar escritura dentro de treinta días: explicación</i>	729
<i>Establecimientos públicos. Jurisdicción coactiva. Sociedades de economía mixta. Sociedades industriales y comerciales del Estado. Nación o entidades territoriales. Los procesos indicados en el numeral 1o. del artículo 16 del C.P.C. quedan sujetos a la jurisdicción civil ..</i>	527
<i>Establecimientos públicos no pueden ser ejecutados, a menos que exista expresamente una excepción de orden legal</i>	656
<i>Establecimientos públicos municipales ejercen jurisdicción coactiva por medio de sus gerentes representantes</i>	683
<i>Estado. Los créditos a favor del Estado no necesitan requerimiento judicial para que el deudor se constituya en mora</i>	676

<i>Excepción previa de caducidad o prescripción y apelación contra la sentencia que declaró haber quedado definido el punto en el auto que estimó probada la excepción previa</i>	505
<i>Excepción de contrato no cumplido. La promesa como título ejecutivo. Hay que comprobar que cumplió el ejecutante. Hay que constituir en mora al deudor, de la obligación de hacer</i>	729
<i>Excepción de nulidad del título ejecutivo. Cheque que se extravía y se cobra, endosado por el que se lo encuentra</i>	815
<i>Excepción. Naturaleza de la prescripción y de la excepción. Interrupción de la prescripción</i>	834
<i>Excepciones de nulidad. Carencia de título ejecutivo. Inexistencia del título ejecutivo por indebida notificación</i>	564
<i>Excepciones procedentes en juicio ejecutivo laboral. Caven las diferentes a la de pago verificado con posterioridad al título ejecutivo, pues la aplicación literal del artículo 107 del C. P. L. Llevaría a la violación de claros derechos de defensa</i>	649
<i>Excepciones personales a la acción cambiaria</i>	685
<i>Excepciones. Taxatividad meramente aparente o formal de la relación de excepciones, según el artículo 784 del Código de Comercio</i>	719
<i>Excepciones en proceso ejecutivo no se pueden declarar de oficio, sólo las propuestas</i>	737
<i>Excepciones de prescripción y caducidad en acción cambiaria. Definición de excepción según Couture</i>	797
<i>Excepciones. En ejecutivo no hay excepciones de oficio</i>	825
<i>Extranjero. Creación de título en el extranjero. Competencia para conocer del proceso ejecutivo</i>	617

- F -

<i>Factura cambiaria como título ejecutivo, cuando se alega incumplimiento de contrato. Requisitos de la factura cambiaria de transporte</i>	742
<i>Factura cambiaria: requisitos como título de ejecución. Requisitos el documento privado. Simple relación de cobro como título ejecutivo. Reconocimiento de documento privado</i>	788

<i>Factura cambiaría como título ejecutivo, sus requisitos. Recibos, vales notas de pedido, cuentas de cobro como títulos ejecutivos. Reconocimiento de documentos privados. Es necesaria la reconvención para el pago cuando no existe plazo. Transmisión de derechos por endoso y por cesión</i>	802
<i>Falsedad en documentos y fraude procesal. Qué es firmar</i>	597
<i>Falsedad documental. Prueba trasladada</i>	605
<i>Falsedad documental agravada por el uso</i>	623
<i>Falsedad en documentos</i>	713
<i>Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Jurisdicción coactiva. Para que la empresa de los Ferrocarriles pueda beneficiarse del privilegio consagrado para la Nación por el artículo 336 del Código de Procedimiento Civil, se necesita de norma expresa que así lo consagre</i>	569
<i>Firma. Sin ella hay ineficacia en la letra de cambio, de arte de quien crea el instrumento</i>	621
<i>Firma. En qué consiste la firma. Ineficacia del título valor por falta de firma del girador</i>	796
<i>Firmas. Qué es firmar. Falsedad en documentos y fraude procesal</i>	458
<i>Fiscal. El régimen del título ejecutivo fiscal y las tres vías principales para su impugnación</i>	674
<i>Fraude procesal y falsedad en documentos. Qué es firmar</i>	597
<i>Fraude procesal. Sus elementos integrantes</i>	633

- G -

<i>Garantía. La acción frente a los requisitos de los títulos valores. La acción no es título valor. Procedimiento para dar acciones en garantía</i>	658
--	-----

- H -

<i>Herederó. Legitimación en la cause del heredero demandado con ocasión de deuda del causante</i>	602
--	-----

<i>Herederos.</i> La obligación de hacer originada en el contrato de promesa de venta de un inmueble y su cumplimiento por los herederos del prometiente vendedor	518
<i>Herederos.</i> Cancelación de hipoteca por herederos. Qué es el derecho. Objeto del derecho positivo	747
<i>Herederos.</i> juicio ejecutivo contra herederos sin abrir juicio de sucesión; se debe declarar la herencia yacente. Convalidación de la nulidad. Curador común y curador de la herencia yacente; diferencias	769
<i>Herederos.</i> Deben ser notificados todos. Litisconsorcio necesario. La demanda se dirige contra los herederos reconocidos. Efectos de la sola presentación de la demanda. Qué es capacidad para ser parte. Qué es capacidad jurídica o de goce. Qué son patrimonios autónomos ..	773
<i>Herencia yacente.</i> Competencia para conocer de juicios ejecutivos en foro de atracción, cuando hay declaratoria de herencia yacente	764
<i>Herencia yacente.</i> juicio ejecutivo contra herederos sin abrir juicio de sucesión; se debe declarar la herencia yacente. Convalidación de la nulidad. Curador común y curador de la herencia yacente; diferencias	769
<i>Herencia.</i> Fuero de atracción: sucesión y ejecutivo. Un mismo juez debe conocer de negocios, deudas y créditos de la herencia. Qué se entiende por herencia. Deudas hereditarias y testamentarias. Quién debe pagarlas	779
<i>Herenciales.</i> Gravamen hipotecario sobre derechos herenciales	515
<i>Hipoteca abierta</i>	517
<i>Hipoteca.</i> Cancelación de hipoteca por herederos	747
<i>Hipoteca.</i> Pago de hipoteca por otro no produce de por si subrogación. El deudor debe consentir. Restricción de la representación que ejercen los curadores	814
<i>Hipotecaria.</i> Prescripción de la acción hipotecaria. Interrupción de la prescripción por notificación del auto admisorio de la demanda. Fundamento de la prescripción extintiva. Renuncia de la prescripción	783
<i>Hipotecario.</i> Gravamen hipotecario sobre derechos herenciales	515
<i>Hipotecario.</i> Ejecución con título hipotecario, da acción personal, real o mixta	801

<i>Hipotecarios. Cobros hipotecarios por fuera del concordato preventivo ..</i>	832
<i>Honorarios. Acumulación de pretensiones sobre reconocimiento de honorarios y remuneraciones por servicios personales</i>	636

- I -

<i>Inflación. Corrección monetaria. Nominalismo y Valorismo. No tiene cabida a favor del contratante incumplidoq</i>	582
<i>Instrumentos negociables, su prescripción. No tiene diferencia entre pagarés civiles y comerciales. La provisión de fondos y su incidencia sobre la prescripción</i>	447
<i>Intereses. Sus clases. Su monto. Nueva tesis sobre intereses</i>	609
<i>Intereses atrasados no producen intereses. No hay estipulación sobre costas</i>	806

- J -

<i>Juez. Ley dicta normas generales, al juez corresponde interpretarlas</i>	733
---	-----

- L -

<i>Laboral ejecutivo</i>	637
<i>Laboral. juicio ejecutivo. Excepciones procedentes. Caven las diferentes a la de pago verificado con posterioridad al título ejecutivo, pues la aplicación literal del artículo 107 del C.P.L. Elevaría a la violación de claros derechos de defensa</i>	649
<i>Legitimación en la causa del heredero demandado con ocasión de deuda del causante</i>	602
<i>Legitimación. Cheque cruzado y para abono en cuenta. Falta de legitimación en causa</i>	748
<i>Legitimación en la causa. Endoso en blanco. Oficioso sí es analizar los presupuestos procesales y la legitimación en la causa</i>	819
<i>Lesión enorme. Naturaleza jurídica del juicio ejecutivo. Cláusula penal: ilegalidad y lesión enorme. Cobro coactivo</i>	579

<i>Letra de cambio.</i> Firma de quien la crea; sin ella hay ineficiencia.....	621
<i>Letra de cambio.</i> Sus diferencias con el cheque. Doctrinas y legislación comparadas	639
<i>Letra de cambio.</i> El protesto en relación con la letra de cambio y con títulos afines a ella y en relación con el cheque. La letra de cambio y el pagaré. Error de considerar la aceptada por el deudor como garantía o caución	719
<i>Ley dicta normas generales, al juez corresponde interpretarlas.</i> En ejecutivos es mejor entregar anexos y devolverlos, que desglosar, cuando se revoca mandamiento de pago. Qué autos son apelables	733
<i>Ley no es casuista.</i> Interpretación de la ley. Hay que buscar la economía procesal	735
<i>Liquidación de sociedad conyugal.</i> Inclusión de obligaciones en el inventario de bienes. Obligaciones con y sin título ejecutivo. Objeciones al inventario	811
<i>Litisconsorcio necesario.</i> Herederos deben ser notificados todos. La demanda se dirige contra los herederos reconocidos	773

- M -

<i>Mandamiento de pago.</i> En ejecutivos es mejor entregar anexos y devolverlos, que desglosar, cuando se revoca mandamiento de pago	582
<i>Monetaria corrección.</i> Inflación. Nominalismo y valorismo. No tiene cabida a favor del contrato incumplido	582
<i>Monetario.</i> Reajuste monetario no procede de oficio	631
<i>Mora.</i> Los créditos a favor del Estado no necesitan requerimiento judicial para que el deudor se constituya en mora	676
<i>Mora.</i> Hay que constituir en mora al deudor, de la obligación de hacer cláusula penal compensatoria y moratoria, y condena en perjuicios. Mera promesa es título ejecutivo. Hay qué acreditar que cumplió el ejecutante	729
<i>Mora.</i> Constitución en mora antes de la demanda., Ejecutivo para suscribir escritura. Obligación principal y la pena. Tres cosas que se pueden pedir con la mora	765

<i>Mora.</i> Cánones de arriendo, su cobro ejecutivo. Obligación principal pena, constitución en mora	768
<i>Mora.</i> Ejecución con papel doméstico. Hay que requerir para la mora si no se fija fecha de exigibilidad. En qué consiste la exigibilidad de la obligación	769
<i>Mora.</i> Para ejecutar perjuicios hay que estimarlos bajo juramento y hacerse constitución en mora, Acción de cumplimiento y la indemnización moratoria pueden acumularse	817
<i>Multa y perjuicios.</i> Cláusula penal compensatoria y moratoria, y condena en perjuicios	729

- N -

<i>Nación o entidades territoriales.</i> Sociedades de economía mixta. Sociedades industriales y comerciales del Estado. Establecimientos públicos. Los procesos indicados en el numeral 11. del art. 16 del C.P.C. quedan sujetos a la jurisdicción civil	527
<i>Naves y aeronaves.</i> Inscripción de la demanda y embargo pueden coincidir. Estudio sobre la inscripción de la demanda. Cuando se remata qué pasa. Terceros no pueden solicitar inscripción de demanda	822
<i>Notificación indebida.</i> jurisdicción coactiva. Carencia de título ejecutivo Inexistencia del título ejecutivo por indebida notificación. Excepciones de nulidad	564
<i>Notificación.</i> El título ejecutivo es ineficaz cuando hay indebida notificación del acto en que se basa la ejecución. Jurisdicción coactiva	678
<i>Notificación por conducta concluyente</i>	797
<i>Nulidad por falta de competencia del juez</i>	452
<i>Nulidad.</i> Convalidación de la nulidad	769
<i>Nulidad.</i> Excepción de nulidad del título ejecutivo. Cheque que endosa el que se lo encuentra	815
<i>Nulidades en procesos de ejecución</i>	465
<i>Nulo.</i> La conversión del contrato según el artículo 1501 del C.C. y la del contrato nulo, según el artículo 901 del Código de Comercio	719

- O -

<i>Obligación.</i> En qué consiste la exigibilidad de la obligación	769
<i>Oposición a la diligencia de entrega por parte de terceros.</i> Hay que probar	738
<i>Oposición a la entrega.</i> El remate como título para la oposición. Causa- habiente no es tercero.....	790
<i>Oposición a la entrega:</i> hay que probar posesión	791

- P -

<i>Pacto de reserva.</i> Sobre bien con pacto de reserva de dominio no se puede constituir derecho real alguno. Efecto de la inscripción del pacto en el registro con respecto a terceros	795
<i>Pacto de reserva de dominio.</i> Oposición al secuestro e incidente de des- embargo por parte del comprador con pacto de reserva. Se debe registrar el pacto para que produzca efectos respecto de terceros...	804
<i>Pagaré en blanco</i>	536
<i>Pagaré en blanco</i>	554
<i>Pagaré es título contractual</i>	802
<i>Pagarés civiles y comerciales.</i> No existe diferencia entre pagarés civiles y comerciales	447
<i>Patrimonio del deudor como prenda de los acreedores</i>	787
<i>Patrimonios.</i> Qué son patrimonios autónomos.....	763
<i>Pago.</i> Subrogación en el pago. Dación y pago	575
<i>Pago.</i> La prueba del pago según los artículos 624 y 784 del Código de Comercio, enervante del título mismo. Carga y derecho de quien abona o paga en relación con título valor	719
<i>Pago.</i> Es necesaria la reconvencción para el pago cuando no existe plazo	802
<i>Penas.</i> Cánones de arriendo, su cobro ejecutivo. Obligación principal y pena, constitución en mora	768

<i>Penal.</i> Ejecutivo para suscribir escritura. Obligación principal y la pena ..	765
<i>Penal.</i> Cláusula penal: ilegalidad y lesión enorme. Cobro coactivo	579
<i>Penal.</i> Cláusula penal compensatoria y moratoria, y condena en perjuicios. Multa y perjuicios	729
<i>Penal.</i> Cobro de la Cláusula Penal por no presentación en la notaria a firmar escritura, según promesa de venta	745
<i>Penal.</i> Ejecución de Cláusula Penal. Cláusula Penal por retardo y por incumplimiento. Perjuicios compensatorios y moratorios en relación con esta cláusula. Propiedad horizontal. Actas como título ejecutivo	806
<i>Perjuicios.</i> Título ejecutivo para ejecución por perjuicios	488
<i>Perjuicios.</i> Derechos del tenedor y condena en perjuicios, según oposición al secuestro. Cuáles son los perjuicios indemnizables	501
<i>Perjuicios.</i> Cláusula Penal compensatoria y moratoria, y condena en perjuicios. Multa y perjuicios. Ejecución con promesa	729
<i>Perjuicios compensatorios y moratorios en relación con la cláusula por retardo y por incumplimiento</i>	806
<i>Perjuicios.</i> Para ejecutar perjuicios hay que estimarlos bajo juramento y hacerse constitución en mora. Acción de cumplimiento y la indemnización moratoria pueden acumularse	817
<i>Poseedor.</i> El comprador es poseedor, y no mero tenedor, en pacto de reserva de dominio	804
<i>Posesión.</i> Perturbación de posesión como delito. Competencia	618
<i>Posesión de bienes muebles por quien no los tiene bajo su cuidado</i>	771
<i>Posesión.</i> Oposición a la entrega: hay que probar posesión	791
<i>Posesión: Corpus y animus.</i> Fundamento de la posesión. Posesión de propietario	832
<i>Prescripción de los instrumentos negociables</i>	447
<i>Prescripción.</i> Excepción previa de caducidad o prescripción y apelación contra la sentencia que declaró haber quedado definido el punto en el auto que estimó probada la excepción previa	505

<i>Prescripción.</i> Abonos parciales sobre títulos valores. Cómo deben ser los abonos para interrumpir la prescripción	726
<i>Prescripción y caducidad.</i> Prescripción iniciada bajo imperio de ley interior	760
<i>Prescripción de la acción hipotecaria.</i> Interrupción de la prescripción por notificación del auto admisorio de la demanda. Fundamento de la prescripción extintiva. Renuncia de la prescripción	783
<i>Prescripción de la acción cambiaria.</i> Naturaleza de la prescripción y de la excepción. Interrupción de la prescripción	834
<i>Presupuestos procesales hay que analizarlos de oficio, al igual que la legitimación en la causa</i>	819
<i>Procesado.</i> Embargo de bienes a persona distinta del procesado.....	706
<i>Procesos de ejecución.</i> Nulidades	465
<i>Promesa de venta.</i> La obligación de hacer originada en el contrato de promesa de venta de un inmueble y su cumplimiento por los herederos del prometiende vendedor	518
<i>Promesa.</i> Mera promesa es título ejecutivo. Hay que acreditar que cumplió el ejecutante. Hay que excepcionar contrato no cumplido. Si promesa no reúne requisitos, es nula	729
<i>Promesa de venta.</i> Ejecución con esa promesa. Hay que acudir al juicio ordinario. Condiciones de la promesa	745
<i>Propiedad horizontal.</i> Actas como título ejecutivo. Requisitos para demandar en propiedad horizontal	806
<i>Propietario.</i> Posesión de propietario. Fundamento de la posesión	832
<i>Protesto.</i> Efectos de la falta de presentación y protesto del bono. Ejecución con bonos de Almacenes Generales de Depósito	654
<i>Protesto.</i> El protesto en relación con la letra de cambio y con títulos afines a ella y en relación con el cheque	719
<i>Protesto.</i> Anotación que surte los efectos del protesto Qué es el cheque	772
<i>Protesto.</i> Naturaleza del protesto. Nota que suple el protesto	825
<i>Prueba trasladada.</i> Falsedad documental	605

<i>Prueba del pago según los artículos 624 y 784 del Código Comercio, enervante del título mismo. Carga y derecho de quien abona o paga en relación con título valor</i>	719
<i>Prueba. Adjudicación no es prueba de dominio</i>	729
<i>Prueba sumaria debe ser bastante, así no sea contradicha</i>	759

- R -

<i>Reconvención. Es necesaria la reconvención para el pago cuando no existe plazo</i>	802
<i>Registro del pacto. Efecto de la inscripción del pacto de reserva de dominio en el registro, con respecto a tercero</i>	795
<i>Registro. Se debe registrar el pacto de reserva de dominio para que produzca efectos respecto de terceros</i>	804
<i>Remate. Apelación del auto aprobatorio del remate en el efecto diferido</i>	465
<i>Remate y decomiso de bienes recuperados por funcionarios del Das. Decreto 269 de 1986, enero 23</i>	553
<i>Remate por persona diferente al acreedor. Subrogación en el pago</i>	575
<i>Remate. Distribución entre el auto que aprueba el remate y el que ordena la distribución del producto</i>	626
<i>Remate: Entrega del bien en posesión. Arrendatario no se lanza. Casos análogos</i>	740
<i>Remate como título para la oposición. Causahabiente no es tercero</i>	790
<i>Remate. Debe existir secuestro antes de remate</i>	791
<i>Remate. El que licita o remata adquiere con vicios del deudor</i>	804
<i>Remate. Cuando se remata qué pasa</i>	822
<i>Reposición. Condenación en costas por negación de la reposición</i>	843
<i>Representación. En ejecutivo se debe acreditar representación</i>	729
<i>Representación. Restricción de la representación que ejercen los curadores</i>	814

Requerimiento. Los créditos a favor del Estado no necesitan requerimiento judicial para que el deudor se constituya en mora 676

Revocación. Acción de revocación, registros. Concurso de acreedores.. 581

- S -

Secuestre. El embargo se perfecciona sólo con la entrega del título al secuestre. Embargo de certificados de Depósito a término 685

Secuestre. Relación de gastos en rendición de cuentas del secuestre. Objeto de la rendición de cuentas. Deberes del secuestre 828

Secuestro judicial de vehículos automotores y oposiciones 458

Secuestro. Oposición al secuestro. Derechos del tenedor y condena en perjuicios 501

Secuestro de inmuebles que se tengan en comunidad 573

Secuestro: Oposición a la entrega por hechos posteriores al secuestro.. 740

Secuestro. Levantamiento de embargo y secuestro por contrato simulado de venta 771

Secuestro de derechos proindiviso cuando hay comunidad 772

Secuestro. Debe existir secuestro antes de remate. Oposición a la entrega. hay que probar posesión 791

Secuestro. Levantamiento de embargo y secuestro 795

Secuestro. Oposición al secuestre e incidente de desembargo por parte del comprador con pacto de reserva de dominio. El comprador es poseedor y no mero tenedor 804

Secuestro. Objeto del secuestro 820

Sentencia. Aclaración de la sentencia 772

Sentencia que ordena llevar adelante la ejecución. Modelo 798

Sentencia. El mandamiento de pago equivale a una sentencia 816

<i>Servicios personales.</i> Acumulación de pretensiones sobre reconocimiento de honorarios y remuneraciones por servicios personales	636
<i>Simulación.</i> Levantamiento de embargo y secuestro por contrato simulado de venta	771
<i>Sobregiro en cuenta corriente</i>	625
<i>Sociedad familiar.</i> Traslado de bienes a la sociedad familiar. Concurso de acreedores. Acción de revocación, registro	581
<i>Sociedad conyugal.</i> Bienes sociales: haber de la sociedad conyugal	791
<i>Sociedad conyugal.</i> Liquidación de sociedad conyugal. Inclusión de obligaciones en el inventario de bienes obligaciones con y sin título ejecutivo. Objeciones al inventario	811
<i>Sociedades de economía mixta.</i> Sociedades industriales y comerciales del Estado. Establecimientos públicos. Nación o entidades territoriales. jurisdicción coactiva en el Código Contencioso Administrativo. Los procesos indicados en el numeral 10. del art. 16 del C.P.C. quedan sujetos a la jurisdicción civil	527.
<i>Subrogación en el pago.</i> Dación en pago y pago. Remate por persona diferente al acreedor	575
<i>Subrogación.</i> Pago de hipoteca por otro no produce de por sí subrogación. El deudor debe consentir. Restricción de la representación que ejercen los curadores	814
<i>Sucesión y ejecutivo: Fuero de atracción.</i> Un mismo juez debe conocer de negocios, deudas y créditos de la herencia. Qué se entiende por herencia. Deudas hereditarias y testamentarias. Quién debe pagarlas	779

- T -

<i>Tarjeta de crédito.</i> Ejecutivo. Comprobantes de venta. Documentos privados no auténticos. Documentos que se firman en clubes, hoteles y restaurantes	726
<i>Tercero.</i> Noción de tercero civilmente responsable. Comiso. Embargo de bienes a persona distinta del procesado	706
<i>Terceros en un proceso.</i> Oposición a la entrega. Causahabiente no es tercero	790

<i>Testamentarias.</i> Quién debe pagar deudas hereditarias y testamentarias	779
<i>Testimonio falso.</i> Solamente las declaraciones falsas, que puedan influir en las decisiones de los funcionarios, son susceptibles de constituir esta infracción	598
<i>Título.</i> Carencia de título ejecutivo. jurisdicción coactiva. Inexistencia del título ejecutivo por indebida notificación. Excepciones de nulidad ...	564
<i>Título ejecutivo en las ejecuciones por jurisdicción coactiva</i>	573
<i>Título valor.</i> Circulación del cheque con cláusula pagadera únicamente a la cuenta del primer beneficiario. Ilícitud del endoso	588
<i>Título ejecutivo.</i> Sistemas Legales de consagración. Enunciación de algunos títulos que prestan mérito ejecutivo	613
<i>Título valor.</i> Su creación en el extranjero. Competencia para conocer del proceso ejecutivo	617
<i>Título valor.</i> Certificado de cambio como título valor	629
<i>Título ejecutivo fiscal.</i> Su régimen y las tres vías principales para su impugnación	674
<i>Título ejecutivo.</i> El título ejecutivo es ineficaz cuando hay indebida notificación del acto en que se basa la ejecución. Jurisdicción coactiva ..	678
<i>Título valor y la presunción de causa.</i> La prueba del pago según los artículos 624 y 784 del C. de Co., enervante del título mismo. Carga y derecho de quien abona o paga en relación con el título valor	719
<i>Título ejecutivo.</i> Requisitos, exigibilidad	725
<i>Título.</i> Claridad y exigibilidad del título en su obligación	745
<i>Título debe ser aparente</i>	765
<i>Título valor.</i> Ineficacia del título valor por falta de firma del girador. En qué consiste la firma	796
<i>Título ejecutivo.</i> En qué consiste el título ejecutivo	818
<i>Títulos valores.</i> Rigor legal y seguridad. Endoso en blanco... ..	586

Títulos valores. La acción frente a los requisitos de los títulos valores. La acción no es título valor. Procedimiento para dar acciones en garantía 658

Títulos valores. Noción y características de los títulos valores. Requisitos de existencia de un título valor: su tipicidad. Los títulos canjeables por certificados de cambio no son títulos valores.. 667

Títulos valorem. El embargo se perfecciona sólo con la entrega del título al secuestro. Embargo de certificados de Depósito a término y diferencias con el embargo de otras sumas depositadas en bancos. Excepciones personales a la acción cambiaria 685

Títulos valores. Abonos parciales sobre títulos valores. Cómo deben ser los abonos para interrumpir la prescripción 726

Títulos valores. Clasificación de los títulos valores. Características propias de los títulos valores. Documentos que se firman en clubes, hoteles y restaurantes 726

Títulos valores: Falta de firma del creador 743

Títulos valores. Tenedores en debida forma 748

Títulos ejecutivos. Recibos, vales, notas de pedido, cuentas de cobro como títulos ejecutivos. Reconocimiento de documentos privados
Factura cambiaria como título ejecutivo 802

Transporte. Requisitos de la factura cambiaria de transporte La factura cambiaria como título ejecutivo, cuando se alega incumplimiento del contrato 742

- V -

Vacíos del Código cómo se llenan 794

Vacíos de la norma. Aplicación analógica de normas para llenar lagunas 606

Valorización. Contribución de valorización. Los Consejos Municipales están autorizados para crear cargo con jurisdicción coactiva para el cobro de esta contribución 681

Venta. Levantamiento de embargo y secuestro por contratos simulados de venta 771

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN

-A-

- Acción directa.* En el seguro de responsabilidad. Debe tramitarse por el proceso de conocimiento y no por el ejecutivo. 855
- Art. 81 del C.de P. C. Proceso ejecutivo.* Es necesario demandar no sólo a herederos reconocidos sino también a los indeterminados. 857

-C-

- Caución.* Cuando se trata de impedir embargos y secuestros, la caución que para tal efecto debe señalar el juez, puede prestarse en dinero efectivo, pero este puede suplirse por garantías bancarias, títulos de deuda pública, certificados de depósito a término y póliza de seguro. 846
- Caución.* La cuantía no es arbitraria del juez, debe fijarse sobre bases objetivas, incluyendo las dadas por peritos. 850
- Cheques Especiales.* Cheque para abono en cuenta, cheque cruzado. En qué consiste uno y otro. Sus finalidades. 839
- Cheque.* Responsabilidad de los suscriptores. Cheque girado por representante o autorizado que no anunció esa calidad. 858
- Certificado de depósito.* Los referidos certificados son títulos valores. Clases de éstos. Ejecución con certificado de depósito a término. .. 842

-E-

- Elementos estructurales de la pretension:* 849

<i>Endoso.</i> Endoso en propiedad y endoso en procuración. La finalidad de este último.	851
---	-----

-M-

<i>Mora.</i> Quien resulte deudor a consecuencia de sentencia judicial merece el calificativo de moroso a partir de su ejecutoria y por lo tanto debe pagar intereses legales civiles sin necesidad de requerimiento.	845
--	-----

-T-

<i>Título ejecutivo.</i> Es presupuesto para el ejercicio de la acción compulsiva. Influencia de toda la falsedad sobre el título ejecutivo.	852
<i>Título valor.</i> Quien posee legalmente el título, posee el derecho incorporado.	853